PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

IES SANTA EMERENCIANA

2026-2027

ÍNDICE

PROGRAMACION GENERAL ANUAL (MODELO 1B)

1. INTRODUCCIÓN: DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO 2

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO 2

3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PPDD 10

4. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO .....¡Error! Marcador no definido.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO Y LOS CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN 15

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE 19

7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) PARA EL CURSO ESCOLAR 24

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) Y, EN SU CASO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL..... 29

9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD..... 31

10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS..... 32

12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO 34

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO..... 37

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA 42

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

PROGRAMACION GENERAL ANUAL

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.	
DENOMINACIÓN: IES SANTA EMERENCIANA	
CÓDIGO: 44003211	PROVINCIA: TERUEL
DIRECCIÓN: CALLE JUEZ VILLANUEVA, 1	
LOCALIDAD: TERUEL	
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA	
INSPECTOR REFERENCIA: URBANO MARTÍNEZ ELENA	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, BACHILLERATO Y FP	

EQUIPO DIRECTIVO: Elena Lahoz, David Martínez, Guillermo Marín, Ana María Rubio, Miguel Clemente.	
NÚMERO DE DOCENTES: 78	NÚMERO DE GRUPOS: 31 (INCLUYENDO AOL)
NÚMERO DE ALUMNADO: 666	
MODALIDAD BILINGÜE: COMERCIO INTERNACIONAL	
MODALIDAD BRIT-ARAGÓN: ESO	

Fecha de aprobación por el claustro (aspectos curriculares y educativos): 4/11/2026
Fecha de aprobación por el Consejo escolar: 4/11/2026

MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
A través de la página web del centro (en su versión abreviada) teniendo en cuenta la protección de datos personales.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.

Objetivos previstos para el curso 26/27:

Con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra labor educativa, el centro establece una serie de objetivos prioritarios a partir de los cuales se irán desarrollando las diferentes líneas de actuación.

LINEAS ESPECÍFICAS para el curso 2026/2027:

A. ADECUAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES A LAS NOVEDADES NORMATIVAS PARA ESTE CURSO ESCOLAR MEDIANTE ESTOS PROPÓSITOS:

a.1. Adaptación de PEC, dado el plan de trabajo de la Inspección de Teruel y la realidad actual del centro.

Responsables: Jefatura de estudios, CCP, Departamentos Didácticos.
Acciones: Informar en CCP.
Recursos necesarios: Normativa vigente
Temporalización: Hasta finales del curso vigente, aunque con prioridad de aprobación antes de la primera evaluación.
Seguimiento y evaluación: Jefatura de estudios, CCP, Departamentos Didácticos.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

a.2. Actualización y adecuación de la documentación institucional a la normativa vigente en materia de inclusión educativa y Formación Profesional.

Objetivo: Revisar y adecuar los documentos institucionales y organizativos del centro a la normativa vigente en materia de inclusión educativa y Formación Profesional, teniendo en cuenta los efectos de la Sentencia n.º 000308/2026, relativa a determinados preceptos del Decreto 188/2017, de inclusión educativa, así como las disposiciones del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y del Real Decreto 86/2025, de 11 de febrero, en relación con la ordenación de la Formación Profesional y la evaluación y acreditación de las competencias básicas adquiridas mediante la experiencia laboral, las vías no formales de formación y los aprendizajes informales.
Responsables: Equipo directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), Departamento de Orientación y departamentos didácticos.

Acciones: Analizar las implicaciones de la Sentencia n.º 000308/2026 sobre los preceptos afectados del Decreto 188/2017 y revisar los documentos del centro que pudieran verse afectados; Actualizar la documentación relativa a la inclusión educativa conforme a la normativa aplicable; Revisar la documentación de Formación Profesional para adecuarla al Real Decreto 659/2023 y a las disposiciones que resulten aplicables; Tener en cuenta el Real Decreto 86/2025 en las actuaciones de información y orientación relacionadas con la evaluación y acreditación de competencias básicas; Coordinar las actuaciones del Departamento de Orientación y de los departamentos didácticos para garantizar la coherencia de los documentos institucionales y la aplicación de la normativa vigente.
Seguimiento y evaluación: Equipo directivo y CCP, mediante la revisión de los documentos afectados, el seguimiento de las actuaciones acordadas y la comprobación de su adecuación a la normativa vigente.

B. MEJORAR LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE NUESTRO ALUMNADO, EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LA COORDINACIÓN DEL BIENESTAR A TRAVÉS DE CUATRO PROPÓSITOS:

b.1 Reforzar la acción tutorial, la convivencia y la formación del profesorado.

Responsables: Jefatura, Departamento de Orientación y tutores.
Acciones: Dar continuidad al grupo de trabajo del POAT de 2025-2026 y desarrollar el grupo creado para participar en el programa Henka, con prioridad en 1.º de ESO; trabajar resolución de conflictos, bienestar emocional, coordinación con familias y actuación conforme a los protocolos; revisar las secuencias tutoriales y preparar materiales de aula, en coordinación con convivencia e igualdad.
Temporalización: Durante todo el curso.
Seguimiento y evaluación: Jefatura, Orientación y tutores de 1ºESO y Coordinadora de Bienestar.

b.2 Preparar la posible implantación del proyecto intermodular de Formación Profesional de Grado Básico en primer curso con la finalidad de dar continuidad al trabajo metodológico iniciado en 2025-2026 y estudiar las condiciones para su implantación.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Responsables: Departamento de la familia profesional, equipo docente de Grado Básico, Jefatura de Estudios y COFO.

Acciones: Revisar los materiales del seminario del curso anterior y las experiencias compartidas desde nuestra actuación en el programa MIRA Y ACTÚA de cursos anteriores, definir líneas de trabajo y una propuesta común de tareas, resultados de aprendizaje, evaluación y apoyos; analizar las condiciones organizativas y metodológicas necesarias.

Temporalización: Primer trimestre: revisión y coordinación. Segundo trimestre: desarrollo de las líneas de trabajo y análisis de condiciones. Tercer trimestre: valoración de la propuesta y decisión sobre los pasos para su implantación.

Seguimiento y evaluación: Materiales revisados, acuerdos del equipo y propuesta documentada. Se evaluará el avance de la preparación; no se consignarán resultados de aplicación en el aula mientras el proyecto no se haya implantado.

b.3 Continuar promoviendo la educación inclusiva y la convivencia positiva en el centro mediante la organización de recreos inclusivos que favorezcan la participación de todo el alumnado, la igualdad de oportunidades, la socialización y el desarrollo de intereses diversos, en colaboración con la coordinación de bienestar y el Departamento de Orientación.

Responsables: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, tutores y tutoras, Comisión de Convivencia, Equipo de Convivencia e Igualdad y Observatorio para la Convivencia.

Acciones: Dar continuidad y mejorar la oferta de recreos inclusivos mediante las siguientes actividades semanales:

- Lunes: Recreos de efemérides, para conmemorar fechas relevantes y sensibilizar sobre valores relacionados con la igualdad, la inclusión, la diversidad y la convivencia.
- Miércoles: Recreos de cine, como espacio de ocio compartido, reflexión y diálogo a través de contenidos relacionados con el mundo del cine.
- Jueves: Recreos matemáticos, con juegos y retos que fomenten el razonamiento lógico, la cooperación y el aprendizaje lúdico.
- Viernes: Recreos alternativos a los deportes tradicionales, promoviendo actividades físicas y juegos diversos, inclusivos y cooperativos que faciliten la participación de todo el alumnado.

Temporalización: Durante todo el curso escolar, con una programación semanal de actividades de martes a viernes.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, profesorado voluntario, Departamento de Educación Física, Equipo de Convivencia e Igualdad y CEAP del programa Xcelence. Se realizará un seguimiento de la participación del alumnado, la adecuación de las actividades a sus intereses y necesidades, el grado de inclusión y su contribución a la mejora de la convivencia en el centro.

b.4 Implantar una acogida sistemática del profesorado de nueva incorporación

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Finalidad: Mejorar la integración y el conocimiento de la organización y los procedimientos del centro, conforme a la memoria 2025-2026.

Actuaciones: Preparar una guía y una sesión de acogida sobre organización, RRI, protocolos, convivencia, coordinación docente y recursos; ofrecer la información también al profesorado que se incorpore durante el curso.

Responsables: Equipo directivo, Jefatura de Estudios y jefaturas de departamento.

Temporalización: Primer trimestre: guía y sesión inicial. Segundo y tercer trimestres: revisión de incidencias; valoración final.

Seguimiento y evaluación: Entrega y explicación de la guía al profesorado incorporado, registro de sesiones y valoración de utilidad; ajustes documentados del procedimiento.

C. IMPULSAR LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA Y LITERATURA EN ESO, EN CONSONANCIA CON EL ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO MEDIANTE LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

c.1. Continuar impulsando la coordinación y comunicación con los centros de primaria vinculados a nuestro centro en un tercer nivel curricular:

Responsables: Equipo directivo y jefes de departamento de Lengua y Matemáticas.
Acciones y temporalización: Por un lado, el equipo directivo y, antes de empezar el curso mantendrá reuniones informativas con los centros adscritos para 1ºESO. Durante el curso, se intercambiarán sesiones de buenas prácticas entre el centro de primaria y secundaria.
Seguimiento y evaluación: Equipo directivo.

c.2. Desarrollar un Plan de Lectura del centro.

Responsables: Jefatura de Estudios, CCP, Departamentos Didácticos y responsable de formación.
Acciones: Analizar las prácticas lectoras y las dificultades detectadas; acordar objetivos comunes y estrategias para comprender textos, vocabulario específico, instrucciones y fuentes de información; organizar la contribución de cada departamento y de la biblioteca; incorporar medidas inclusivas y una evaluación común del plan. Todo ello a través del grupo de trabajo desde el Proyecto de Biblioteca Escolar.
Temporalización: durante todo el curso.
Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios, CCP, Departamentos Didácticos y coordinador de Biblioteca.

c.3. Continuar promoviendo la implicación de las familias en la mejora de la comprensión lectora y del razonamiento lógico-matemático mediante actividades formativas y de sensibilización.

Responsables: Equipo directivo, departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas (entre otros) y COFO y programa Xcelence

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Acciones y temporalización: Desde el departamento de lengua Castellana y Literatura, la posibilidad de mantener en auge el Club de lectura del centro (en el que participan desde hace 7 años padres y madres) y la participación de programas institucionales como Leer juntos, Viaje con las letras y Encuentros literarios; desde el departamento de matemáticas, la participación del programa de Conexión Matemática. Y, en general, visibilizar a través de redes sociales la implicación de las familias en la importancia de la comprensión lectora y del razonamiento lógico-matemático con posibilidad de un taller de sensibilización.
Seguimiento y evaluación: Equipo directivo y CCP

c.4 Analizar los resultados de las evaluaciones de diagnóstico y promover el intercambio de buenas prácticas docentes para la mejora de las competencias lingüística y matemática del alumnado. Se trata, en definitiva, de continuar utilizando los resultados de las evaluaciones de diagnóstico del curso actual, junto con los obtenidos por el centro durante los tres cursos preceptivos, como herramienta para identificar fortalezas y necesidades, orientar la toma de decisiones pedagógicas y establecer medidas de mejora continua. Asimismo, impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros centros educativos, especialmente en los ámbitos de Lengua y Literatura y Matemáticas, con el fin de incorporar estrategias metodológicas eficaces y favorecer el desarrollo competencial del alumnado.

Responsables: Equipo Directivo y jefaturas de departamento, con especial implicación de los departamentos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Acciones y temporalización: A lo largo del curso, el Equipo Directivo promoverá, en las sesiones de coordinación pedagógica, el análisis conjunto y transversal de los resultados de las evaluaciones de diagnóstico, teniendo en cuenta tanto los datos del curso actual como la evolución de los resultados del centro durante los tres cursos de referencia. Cada departamento reflexionará sobre el tratamiento de las competencias evaluadas en sus respectivas materias, identificando dificultades, fortalezas y posibles actuaciones de mejora.

A partir de este análisis, se valorará la implementación de medidas pedagógicas y metodológicas coordinadas para reforzar la competencia lingüística y matemática en todas las áreas. Asimismo, se organizarán sesiones de intercambio de buenas prácticas con otros centros y programas educativos, como Arcomat, para conocer experiencias de éxito, compartir recursos y valorar la incorporación de estrategias que contribuyan a mejorar los resultados académicos y competenciales del alumnado.

En este sentido, se reflexionará sobre el peso de las competencias clave en la ponderación final de las materias valorando la modificación del peso actual manifestado en nuestro documento interno a través de la herramienta Excel.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo, en coordinación con las jefaturas de departamento. Se valorará la realización de las sesiones de análisis, la participación de los departamentos, las buenas prácticas compartidas y las medidas de mejora adoptadas, así como su contribución a la evolución de los resultados de aprendizaje del alumnado.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

D. ADECUACIÓN DEL MODELO BRIT – ARAGÓN EN NUESTRO CENRTO

Responsables: Equipo directivo, coordinación BRIT, profesorado participante, departamentos implicados y COFO.

Acciones y temporalización: Se creará un grupo de trabajo para aunar criterios entre las materias BRIT y se realizará un intercambio de buenas prácticas con otros centros educativos para aplicar situaciones reales al aula de éxito. Además, se concreta el anexo III incluyendo las actividades del programa BRIT-Aragón en nuestro centro.

Seguimiento y evaluación: Equipo directivo y departamentos con materias BRIT.

E. DESARROLLAR EL ESTUDIO SOBRE BACHILLERATO DE INVESTIGACIÓN

Responsables: Equipo directivo, CCP y grupo de trabajo de Bachillerato de Investigación.

Acciones: Se trata de estudiar la viabilidad de participar en la convocatoria que se publique durante este curso a través de un grupo de trabajo creado por el centro. Se analizarán las posibilidades, los recursos y las colaboraciones disponibles y se estudiarán los requisitos de la futura convocatoria cuando se publique y se preparará, si procede, una propuesta para participar.

Temporalización: Primer trimestre: organización del trabajo y análisis inicial. Segundo trimestre: desarrollo del estudio y revisión de requisitos cuando se publique la convocatoria. Tercer trimestre: valoración y decisiones sobre la propuesta, ajustando el calendario a la convocatoria.

Seguimiento y evaluación: Actas del grupo, estudio de viabilidad, revisión de requisitos y propuesta de participación cuando proceda.

E. ADAPTAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CENTRO A LA NUEVA NORMATIVA (ORDEN ECU 1254/2026 DE 18 DE AGOSTO), MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO INTERNO QUE ESTABLEZCA CRITERIOS COMUNES DE PLANIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO Y LA ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

Responsables: Equipo Directivo, Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), responsable del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y departamentos didácticos.

Acciones: Durante el presente curso, y teniendo en cuenta la nueva normativa Orden ECU 1254/2026 de 18 de agosto, los departamentos didácticos no programarán actividades complementarias que impliquen desplazamientos fuera del centro, ni actividades extraescolares, hasta disponer de un protocolo de centro adaptado a las nuevas disposiciones normativas. Quedan exceptuadas las actividades que se desarrollen en espacios contiguos al centro, como el salón de actos del Hospital Obispo Polanco así como las actividades realizadas en el parque de Los Fueros, el frontón Pinilla o el campo de vóley playa en el marco (estas últimas) de lo exigido por el currículo de las materias del Departamento de Educación Física, siempre de acuerdo con la normativa aplicable.

Se elaborará un protocolo interno que determine los criterios y procedimientos para la propuesta, valoración, autorización, organización y evaluación de las actividades

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

complementarias y extraescolares, así como las responsabilidades de los distintos órganos y departamentos implicados. Asimismo, se establecerán canales de comunicación interna que faciliten la coordinación y aseguren una planificación coherente y ajustada a la normativa vigente.

Temporalización: Durante todo el curso, priorizando la elaboración y aprobación del protocolo en el primer periodo del curso, para orientar la planificación posterior de las actividades.

Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo, CCP y Claustro, con la colaboración del responsable del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y de los departamentos didácticos. Se valorará la elaboración y aplicación del protocolo, su adecuación a la normativa vigente y su utilidad para mejorar la coordinación y la organización de las actividades del centro.

LÍNEAS GENERALES de continuidad con años anteriores:

A. **Continuar mejorando los procesos establecidos en el centro de orientación profesional en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.**

Responsables: Equipo Directivo y Departamento de Orientación y CEAP de Xcelence.
Acciones: Continuar mejorando el plan de orientación profesional e informar a los alumnos, especialmente en el paso de las enseñanzas obligatorias a las postobligatorias, utilizando el programa Xcelence en coordinación con el departamento de Orientación y, en particular, llevar la implicación de la orientación profesional a todos los departamentos y, en consecuencia, materias.
Recursos necesarios: normativa e instrucciones vigentes.
Temporalización: todo el curso, especialmente durante el tercer trimestre.
Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

B. **Continuar mejorando los procesos establecidos en el centro de orientación profesional, académica, personal y social en la Formación Profesional Básica y en los Ciclos Formativos.**

Responsables: Equipo Directivo y Departamento de Orientación y CEAP de Xcelence.
Acciones: Continuar mejorando el plan de orientación académica y de la formación y orientación laboral en FP y, en particular, llevar la implicación de la orientación profesional a todos los departamentos y, en consecuencia, módulos.
Recursos necesarios: normativa e instrucciones vigentes.
Temporalización: todo el curso, especialmente durante el segundo y tercer trimestre.
Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

C. **Vigilar el proceso de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores en ESO y Bachillerato; haciendo especial hincapié en los planes de refuerzo y seguimiento de la ESO para su aplicación en todos los cursos en este curso escolar.**

Responsables: Jefatura de Estudios, CCP y Departamento Didácticos.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Acciones: Informar en CCP y extraer conclusiones indicadas en un informe sobre la eficacia de los actuales planes de seguimiento y refuerzo correspondientes.
Recursos necesarios: normativa vigente.
Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios CCP y Departamentos Didácticos

D. Mantener los apoyos en Matemáticas, Lengua y Literatura, Física y Química, para el alumnado con estas materias pendientes de cursos anteriores.

Responsables: Departamento de Matemáticas, Física y Química, Geografía e Historia.
Acciones: Organizar los apoyos para alumnado con asignaturas pendientes de estas materias. Recursos necesarios: 1 hora lectiva de Matemáticas, 1 hora lectiva en Lengua y Literatura y 1 hora lectiva de Física y Química..
Seguimiento y evaluación: Cada departamento evaluará la eficacia de los repasos después de cada una de las pruebas programadas este curso.

E. Mantener, los apoyos en todos los niveles de las enseñanzas básicas (ESO y FPB)

Responsables: Departamentos con horas de apoyo educativo.
Acciones: Organizar, junto con el Departamento de Orientación, los apoyos para alumnado con problemas de aprendizaje.
Recursos necesarios: Horas lectivas destinadas a tal fin.
Seguimiento y evaluación: Cada departamento evaluará la eficacia de los apoyos. Sus conclusiones se comentarán a final del curso en la CCP.

F. Continuar con la participación de alumnado de los ciclos formativos en el Programa Erasmus, con realización de movilidades e impulsar de manera general la formación bilingüe (a través del ciclo de Comercio Internacional en inglés) y del programa Cruzando Fronteras. Y, en particular, actualizar los proyectos para seguir siendo centro acreditado en movilidades.

Responsables: Departamentos de Comercio y Administrativo, Departamentos de Inglés y responsables de Erasmus.
Acciones: Solicitar la continuidad o inicio en los programas.
Seguimiento y evaluación: Departamentos responsables.

G. Proponer la participación del centro en diferentes programas: Este curso 26-27 se va a participar en leer juntos, viaje con las letras, conexión matemática y un día de cine.

Responsables: Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, diversos Departamentos Didácticos y tutores.
Acciones: Solicitar y aprobar en claustro la participación en los programas.
Seguimiento y evaluación: Jefatura de Estudios, Departamento de orientación, diversos Departamentos Didácticos y tutores.

H. Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar en la toma de decisiones y en la planificación de las actividades del centro.

Responsables: Equipo directivo.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Acciones: informar puntualmente de las diferentes actividades que afecten a toda la comunidad educativa e instar a su colaboración (día cultural, día de la convivencia, etc.).
Temporalización: todo el curso.
Seguimiento y evaluación: Equipo directivo.

I. Continuar mejorando las instalaciones del centro: insistir en la reforma de las ventanas de la segunda planta del edificio a través de subvenciones de eficiencia energética y participar en la partida "aulas que respiran" del gobierno de Aragón sobre mejoras en la climatización de ciertos espacios del centro. Así como, solicitar nuevos espacios futuros para poder mejorar la calidad de las enseñanzas de nuestro centro.

Responsables: Equipo Directivo, Consejería de Educación de Aragón.
Acciones: Concretar las necesidades, trasladarlas a los organismos competentes y solicitar las subvenciones necesarias.
Seguimiento y evaluación: Equipo Directivo.

Este curso se mantiene el espacio de la biblioteca en sus funciones y se ha conseguido gracias a la colaboración con la EOI TERUEL que nos ha cedido un aula que tienen dentro de su espacio de biblioteca, donde hemos ubicado al alumnado de 2º diversificación. De esta manera, se pueden hacer préstamos durante el recreo y recuperar las actividades ordinarias para su uso habitual por el alumnado: se puede acudir durante recreo o en horario vespertino para repasar o realizar deberes…

J. Mantener los equipos informáticos y multimedia del centro y, con ello, las pantallas interactivas, y atender a las posibles incidencias que puedan ir surgiendo. Dotar al profesorado de tablets para la mejora de funcionamiento de los departamentos. Adecuar los kits de robótica para las materias del departamento de tecnología.

Responsables: Responsable de medios informáticos y audiovisuales, equipo directivo, y servicio técnico de la DGA.
Acciones: supervisión a lo largo de todo el curso.
Temporalización: Durante el curso.
Seguimiento y evaluación: Responsable de medios informáticos y audiovisuales, equipo directivo.

3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PP.DD.

Proyectos curriculares y programaciones de Formación Profesional

Durante el curso 2025-2026 se reformó el conjunto de las programaciones didácticas y de los proyectos curriculares de Formación Profesional, adaptándolos a la nueva normativa. La revisión incorporó los cambios en evaluación, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y metodología, y quedó cerrada a finales del curso pasado. En 2026-2027 se consolidará su aplicación y se incorporarán las mejoras derivadas de la experiencia docente. No obstante, se está sujeto a posibles futuras adaptaciones dada la inminente regulación de nueva normativa de FP.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Proyectos curriculares de ESO y Bachillerato

La reforma y actualización de los proyectos curriculares de ESO y Bachillerato ya se realizó durante el curso 2024-2025. En este curso se dará continuidad a su aplicación y a la incorporación de las medidas de mejora de la competencia lingüística y matemática, del seguimiento del alumnado y de las conclusiones de la memoria.

Reforma del Reglamento de Régimen Interior en mayo de 2026

El Reglamento de Régimen Interior se modificó y aprobó en mayo de 2026. La reforma incluye la adecuación de procedimientos disciplinarios y normas de evacuación, la prohibición expresa del uso de cigarrillos electrónicos o dispositivos de vapeo en el recinto escolar y la regulación de las salidas durante el recreo del alumnado a partir de 3.º de ESO y Bachillerato, mediante el sistema de renuncia expresa de las familias para que permanezca en el centro. Se consolidará su aplicación y se valorará su eficacia.

Documentos que se revisarán durante 2026-2027

El trabajo de este curso se centra en completar y actualizar el PEC, elaborar el Plan de Lectura propio y revisar la documentación y los procedimientos del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. La revisión del PEC incorporará BRIT, el trabajo sobre la posible participación en Bachillerato de Investigación y la continuidad de las líneas de tutoría, convivencia y coordinación pedagógica.

Los proyectos curriculares y las programaciones recogerán los acuerdos que procedan de estas revisiones. La preparación del proyecto intermodular de Grado Básico seguirá en estudio: todavía no se ha implantado.

4. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

El Plan de Mejora para el curso 2026-2027 se formula a partir de las conclusiones de la Memoria final 2025-2026, de las instrucciones de la Inspección Provincial de Educación de Teruel para la elaboración de la PGA y de las orientaciones específicas para el diseño del Plan de Mejora. Se priorizan actuaciones concretas, evaluables y con continuidad durante el curso, con especial atención a la competencia lingüística y matemática, los resultados académicos, la atención inclusiva al alumnado y la implantación de las líneas estratégicas del centro.

4.1. Diagnóstico y prioridades de partida

- ESO: la memoria identifica un empeoramiento de los resultados en 1.º y 2.º, especialmente en 1.º, un aumento de la repetición y un porcentaje relevante de alumnado que acumula cinco o más materias no superadas. Se señalan dificultades en lectoescritura, razonamiento lógico-matemático, atención, organización y hábitos de trabajo.
- Competencias lingüística y matemática: en la evaluación de diagnóstico 2025 analizada en la memoria (curso 2024-2025), el centro obtuvo resultados superiores a la media autonómica en ambas competencias. Las puntuaciones más bajas dentro de cada competencia se situaron en sentido de la medida (Matemáticas) y comprensión escrita (Lengua). Los resultados de la evaluación de diagnóstico realizada en mayo de 2026 deberán incorporarse al análisis cuando se reciban y estén disponibles para el centro.
- Bachillerato: los resultados globales son positivos, con una mejora destacada en 1.º respecto al curso anterior y una tasa de titulación elevada en 2.º. Se mantiene como línea de mejora el enfoque competencial y la autonomía y autoexigencia del alumnado.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Inclusión y apoyos: la memoria describe una creciente diversidad de necesidades curriculares, emocionales y lingüísticas, así como limitaciones de los recursos disponibles para responder a todas ellas. Se propone reforzar la coordinación y trasladar a la Administración la necesidad de recursos adicionales, incluida la valoración de una segunda plaza de PT.
- Organización y documentos: para 2026-2027 se prevé actualizar el PEC, implantar el modelo BRIT-Aragón en 1.º de ESO, consolidar las actuaciones del POAT y avanzar en la implantación del proyecto intermodular de Formación Profesional Básica, cuya preparación se inició en el curso anterior pero que todavía no se había implantado.

4.2 Líneas de mejora, actuaciones e indicadores (tablas adjuntas)

Objetivo de mejora	Actuaciones previstas	Responsables	Temporalización	Indicadores y evidencias
1. Mejorar la competencia lingüística y matemática, con prioridad en 1.º y 2.º de ESO.	• Revisar en los equipos docentes y departamentos los resultados por nivel, materia y tipo de dificultad. • Incorporar a las programaciones tareas competenciales y de aplicación a situaciones reales; reforzar comprensión lectora, expresión oral y escrita y razonamiento lógico-matemático en todas las materias. • Desarrollar el Plan de Lectura propio y coordinar actuaciones de lectura transversal. • Mantener las reuniones con los centros de Primaria, con participación específica de Lengua y Matemáticas. • Analizar los resultados de la evaluación de diagnóstico de 2.º de ESO de 2026 cuando estén disponibles y concretar, si procede, medidas adicionales.	Equipo Directivo; CCP; departamentos didácticos; departamentos de Lengua y Matemáticas; equipos docentes y tutores.	1.º trimestre: análisis de datos disponibles y acuerdos. 2.º trimestre: revisión de implantación. 3.º trimestre: valoración de resultados y propuestas.	Actas de CCP/departamentos y reuniones de coordinación; actuaciones incorporadas a programaciones; Plan de Lectura; tareas y pruebas competenciales; evolución de resultados por nivel y materia; informe de diagnóstico cuando se reciba.
2. Mejorar los hábitos de trabajo, la organización personal y el seguimiento del alumnado con dificultades.	• Trabajar desde el POAT técnicas de estudio, planificación, atención, autonomía y cultura del esfuerzo, con especial atención a 1.º y 2.º de ESO. • Revisar periódicamente los planes individualizados, los apoyos ordinarios y especializados, el alumnado con materias pendientes y las medidas de refuerzo. • Reforzar la coordinación entre tutorías, Jefatura de Estudios, Orientación, PT y departamentos, incluyendo comunicación con las familias. • Hacer seguimiento de la asistencia, la falta de entrega de tareas y las señales tempranas de desenganche escolar; mejorar la coordinación con tutores en casos de absentismo.	Jefatura de Estudios; Departamento de Orientación; tutorías; PT; equipos docentes; departamentos didácticos; familias y, cuando proceda, servicios externos.	Seguimiento continuo. Revisión tras cada evaluación y acuerdos específicos en las sesiones de evaluación.	Registros de seguimiento; planes de apoyo y refuerzo; actas de evaluación; evolución de materias pendientes y número de materias no superadas; registros de asistencia y contactos con familias; valoración de AÚNA y otros programas de apoyo.
3. Reforzar la respuesta inclusiva y la coordinación de los recursos de apoyo.	• Revisar las necesidades del alumnado y la asignación de apoyos al inicio del curso y tras las evaluaciones. • Acordar pautas compartidas para adecuaciones metodológicas, instrumentos de evaluación y apoyos dentro y fuera del aula. • Reforzar la acogida y el apoyo al alumnado de incorporación tardía y	Equipo Directivo; Departamento de Orientación; PT; Jefatura de Estudios; tutorías; equipos docentes y Administración educativa.	1.º trimestre: análisis de necesidades y organización. 2.º trimestre: revisión de cobertura y ajustes. 3.º trimestre: evaluación de medidas y	Relación actualizada de necesidades; horarios y registros de apoyos; actas de coordinación; seguimiento del alumnado; comunicaciones o solicitudes a la Administración; valoración de la respuesta al

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	con desconocimiento del idioma, coordinando las actuaciones con familias y entidades cuando proceda. • Trasladar a la Administración las necesidades de recursos humanos identificadas en la memoria, incluida la valoración de una segunda plaza de PT. • Valorar la viabilidad de facilitar al especialista de PT acceso a SIGAD para el registro de ausencias, conforme a los permisos y procedimientos aplicables.		necesidades pendientes.	alumnado de incorporación tardía.
4. Consolidar la convivencia, el bienestar emocional y la acción tutorial.	• Aplicar de forma sistemática los materiales del POAT elaborados durante 2025-2026, reforzando educación emocional, prevención de conflictos, convivencia digital, técnicas de estudio y autonomía personal. • Consolidar las actuaciones del Equipo de Convivencia, alumnado ayudante y Coordinación de Bienestar y Protección. • Mantener y ampliar alternativas inclusivas y coeducativas en los recreos. • Reforzar la formación del profesorado y la coordinación con Servicios Sociales, Salud Mental Infanto-Juvenil y otras entidades colaboradoras cuando sea necesario. • Prestar especial atención a la transición y adaptación del alumnado de 1.º de ESO.	Equipo Directivo; Coordinación de Bienestar y Protección; Equipo de Convivencia; Departamento de Orientación; tutorías; alumnado ayudante y entidades colaboradoras.	Actuaciones durante los tres trimestres; revisión de incidencias y medidas en cada trimestre.	Materiales y planificación del POAT; actas y registros del Equipo de Convivencia; datos de incidencias y medidas adoptadas; participación en actividades de recreo; valoración del alumnado y del profesorado.
5. Asegurar la implantación de las líneas estratégicas y la actualización documental.	• Actualizar el PEC, incorporando BRIT-Aragón y las líneas estratégicas y organizativas acordadas por el centro; estudiar el Bachillerato de Investigación/Excelencia sin presentarlo como implantado mientras no exista decisión formal. • Organizar y realizar el seguimiento de la implantación de BRIT-Aragón en 1.º de ESO, con coordinación entre profesorado de lenguas y áreas no lingüísticas y formación pertinente. • Avanzar en la puesta en marcha del proyecto intermodular de Formación Profesional Básica, partiendo del trabajo formativo realizado en 2025-2026. • Implantar un plan de acogida para profesorado de nueva incorporación. • Revisar el uso de los nuevos recursos tecnológicos y de robótica, así como las necesidades de la biblioteca y los espacios.	Equipo Directivo; CCP; departamentos implicados en BRIT; departamentos de FP; responsables de formación y recursos; coordinación de biblioteca.	1.º trimestre: planificación, acogida y puesta en marcha. 2.º trimestre: seguimiento de implantación. 3.º trimestre: valoración y propuestas de continuidad.	PEC revisado; actas de coordinación; planificación y seguimiento BRIT; evidencias del proyecto intermodular; materiales de acogida; registro de uso de recursos; necesidades de biblioteca y espacios.
6. Consolidar la cultura de evaluación y mejora continua.	• Revisar la utilidad de los instrumentos de autoevaluación ya empleados en Formación Profesional y estudiar, sin dar por decidida su extensión, si pueden adaptarse a otras enseñanzas o ámbitos del centro. • Definir para cada medida indicadores, responsables, evidencias y momentos de revisión. • Incorporar las conclusiones de los departamentos, programas y	Equipo Directivo; CCP; departamentos didácticos; coordinaciones de programas y responsables de cada actuación.	Diseño y selección de indicadores en el 1.º trimestre; revisión en el 2.º; valoración final en el 3.º trimestre.	Instrumentos de autoevaluación revisados; actas; evidencias documentales; grado de ejecución de las medidas; memoria final y propuestas para la PGA 2027-2028.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

	equipos responsables al seguimiento trimestral y a la memoria final.			

Aclaración: los indicadores se concretarán con los datos reales disponibles en cada evaluación. No se fijan porcentajes de mejora sin una línea de base acordada por los equipos docentes. Los resultados de diagnóstico de 2026 y los datos de PAU se incorporarán al análisis cuando el centro disponga de ellos.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Horario general del centro:
Debido a las características del IES Santa Emerenciana, el horario general del Centro y el horario del Centro son los mismos.
El horario general del alumnado será, durante la mañana, entre las 08:30 y las 14:20 horas, con un descanso de 30 minutos entre las 11:10 y las 11:40; y los miércoles para el alumnado de primero de bachillerato que curse religión se le concede una hora lectiva más y terminan a las 15:15h. No obstante, se debe señalar que este curso no hay ningún alumno con esta séptima hora. Los periodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos.
En cuanto a la jornada de tarde, horario vespertino, será de las 15:30 horas hasta las 21:10, con un descanso de veinte minutos entre las 18:10 y las 18:30 horas. Asimismo, los períodos lectivos tendrán una duración de 50 minutos.

Cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro. Se ha enviado en el DOC el horario del profesorado con sus horas de obligada permanencia en función de la jornada.
Días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento:
La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel aprobó como días de fiesta locales para el curso 2026/2027: 19 de marzo y el 3 mayo.
Criterios para elaboración de horarios del alumnado:
Los criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2026-27, aprobados en el Claustro de fecha 1 de septiembre de 2026, son los siguientes:

a) Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis períodos lectivos diarios.
b) Cada período lectivo tendrá una duración de cincuenta minutos.
c) Después de cada período lectivo habrá un descanso de cinco minutos para efectuar los cambios de clase.
d) Después de los tres primeros períodos lectivos habrá un descanso de treinta minutos en el caso del horario diurno y de veinte en el vespertino.
e) En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
f) La distribución de las áreas y materias en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
g) En ningún caso las preferencias horarias de los profesores, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.

Horarios del profesorado: Se han concretado las especificaciones precisas en el DOC.
Concretar previsión para sustituciones y los criterios utilizados:
Actualmente tenemos como profesores sustitutos a:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Isabel Vega Sánchez (cubriendo la plaza de Lorena Martín por baja)
Sara Gómez Redrado (cubriendo la plaza de Carmen Liberos por jubilación)

Justificar el tiempo lectivo de autonomía de centro. Justificado en el DOC.

Calendario de las sesiones de evaluación y calificaciones del alumnado. Calendario de exámenes.
Se adjunta como anexo II.

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisar la actuación del programa y comprobar la mejora respecto a la memoria del curso precedente.	Trimestral, para comprobar el cumplimiento del programa, y la ejecución de prioridades.	Se hará una reflexión en la CCP última del curso escolar 26-27

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

a) EQUIPO DIRECTIVO.

Todo el curso:
- Organizar y desarrollar el curso escolar bajo los principios de seguridad y normalidad, ofreciendo una atención presencial en la Educación Secundaria para todo el alumnado.
- Supervisar la adaptación de las programaciones de acuerdo con las nuevas exigencias normativas.
- Garantizar la educación inclusiva y la convivencia en el centro.
- Consolidar y desarrollar los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Difundir el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior.
- Redirigir la función tutorial y participar en diferentes programas para prevenir la aparición de conflictos y mejorar el clima de convivencia en el aula.
- Ejecutar medidas acordes al Plan de Igualdad.
- Ejecutar medidas del Plan Digital de Centro.
- Desarrollar los procesos de orientación profesional junto con el Departamento de Orientación.
- Continuar con la coordinación y comunicación con los centros de primaria vinculados a nuestro centro.
- Impulsar la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro.
- Desarrollar mecanismos de coordinación entre los departamentos didácticos.
- Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar tanto en la toma de decisiones como en la planificación de las actividades del centro.
- Continuar mejorando las instalaciones del centro.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Supervisar los equipos informáticos y multimedia, y atender a las posibles incidencias que vayan surgiendo.

Primer trimestre:
- Revisar el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en colaboración con el departamento de orientación y el POAT.
- Informar a los departamentos didácticos y a los tutores sobre el alumnado con materias pendientes en los diferentes cursos y materias. Asesorar a los departamentos sobre el proceso de recuperación de materias pendientes.
- Organizar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Organizar la participación de nuestro centro en diferentes programas educativos.
- Elaborar el Plan de formación de Centro y el Plan Director, estructurando los mismos de acuerdo con las necesidades del centro y de la comunidad educativa.
- Iniciar la temporalización de las actividades complementarias y extraescolares.

Segundo trimestre:
- Participar en el Programa Erasmus, Cruzando Fronteras y en el resto de programas a los que el centro se ha adherido.

b) COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Todo el curso:
- Colaborar con el Equipo Directivo en la organización del curso escolar para ofrecer una atención presencial para todo el alumnado.
- Supervisar la adaptación de las programaciones a las nuevas exigencias normativas durante el curso 2026-2027.
- Incentivar la consolidación y el desarrollo de los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Colaborar en la ejecución de medidas para el Plan de Igualdad y del Plan Digital de Centro.
- Incentivar la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro.
- Desarrollar la colaboración entre diferentes departamentos didácticos: en lo relacionado con las actividades extraescolares, sobre aspectos de las programaciones didácticas relacionados con varias materias, etc.
- Impulsar la organización de actividades extraescolares con amplios contenidos curriculares para potenciar su valor formativo.

Primer trimestre:
- Tratar lo relativo a la recuperación de materias pendientes.
- Comentar el plan de formación elaborado a partir de las sugerencias de los departamentos didácticos. Recabar ideas para la organización del día cultural y la revista.

Segundo trimestre:
- Organizar el día cultural, la revista del centro y el resto de actividades complementarias y extraescolares que se consideren relevantes, atrayendo a las familias para que participen en las mismas.

Tercer trimestre:
- Evaluar el proceso de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.
- Evaluar el plan de formación del centro.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Evaluar el día cultural y el resto de actividades del centro.

c) DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Todo el curso:
- Garantizar la educación inclusiva y la convivencia en el centro junto con el equipo directivo y el Equipo de Convivencia. Colaborar en la detección del alumnado en situación de vulnerabilidad social y escolar.
- Revisar el Plan de atención a la diversidad en colaboración con el equipo directivo.
- Revisar el POAT y dar instrucciones sobre el mismo a tutores desde el inicio de curso.
- Coordinar la acción tutorial para prevenir la aparición de conflictos y mejorar el clima de convivencia.
- Difundir el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno.
- Colaborar en la ejecución de medidas a colación del Plan de Igualdad.
- Impulsar los procesos de orientación profesional.
- Colaborar con jefatura de estudios, los diferentes departamentos didácticos y los tutores y tutoras en la organización y participación de nuestro centro en diversos programas.

Primer trimestre:
- Revisar los programas de atención educativa y establecer una línea común de contenidos, en colaboración con Jefatura de Estudios, así como el Plan de Atención a la Diversidad.
- Organizar, junto con los Departamentos Didácticos, los apoyos necesarios para el alumnado con problemas de aprendizaje.

d) DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Todo el curso:
- Colaborar con el Equipo Directivo en la organización del curso escolar para ofrecer una atención personalizada para todo el alumnado, tanto el de las enseñanzas a distancia como el alumnado presencial.
- Realizar la adaptación de las programaciones a las nuevas exigencias normativas durante el curso 2026-2027.
- Colaborar la consolidación y el desarrollo de los documentos institucionales que se han venido revisando y reelaborando en cursos anteriores (Proyectos Curriculares y diferentes normativas).
- Colaborar en la ejecución del Plan Digital de centro y en la implantación de actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Igualdad.
- Supervisar los apoyos para el alumnado con materias pendientes.
- Revisar el proceso de recuperación de materias pendientes.
- Realizar el seguimiento del alumnado con planes de seguimiento y planes de refuerzo y comprobar la utilidad del sistema implantado.
- Controlar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Potenciar la coordinación entre las diferentes etapas que se imparten en el centro.
- Colaboración entre los diferentes departamentos didácticos en lo relacionado con las actividades extraescolares, sobre aspectos de las programaciones didácticas relacionados con varias materias, etc.
- Impulsar la organización de actividades extraescolares con amplios contenidos curriculares para potenciar su valor formativo.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Participar en diferentes programas.
- El departamento de Comercio promoverá las enseñanzas en bilingüe, en el ciclo de Comercio Internacional.

Primer trimestre:
- Organizar la recuperación de materias pendientes y los planes de seguimiento y refuerzo.
- Organizar las clases de apoyo para alumnos con materias pendientes de Lengua Castellana y Literatura, Física y Química, Matemáticas y Geografía e Historia.
- Supervisar los apoyos para el alumnado con problemas de aprendizaje.
- Recabar sugerencias para la semana cultural y la revista.
- Aportar sugerencias para la elaboración del plan de formación.
- El Departamento de Francés participará en el Programa Cruzando Fronteras (como en cursos anteriores).

Segundo y Tercer trimestre:
- Los departamentos de Comercio y Administrativo participarán en el Programa Erasmus y realizarán el seguimiento oportuno.

e) DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Todo el curso:
- Elaborar el protocolo interno para la adecuación de la normativa sobre extraescolares y complementarias.
- Colaborar con los departamentos didácticos para optimizar el valor formativo de las actividades complementarias dentro de la casuística mencionada anteriormente, así como en su organización.

Primer y segundo trimestre:
- Comenzar la organización del día cultural.
- Promover el resto de actividades complementarias de especial relevancia para el centro y la comunidad educativa.

f) COORDINADOR DE FORMACIÓN.

Todo el curso:
- Hacer un seguimiento de las actividades de formación que se lleven a cabo.
- Potenciar la colaboración entre diferentes departamentos didácticos en lo relacionado la organización de actividades de formación y seminarios

Primer trimestre:
- Elaborar el plan de formación.

g) RESPONSABLE DE LOS MEDIOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES.

Todo el curso:
- Mantener los equipos informáticos y multimedia. Atender a las incidencias que vayan surgiendo en los equipos informáticas del centro.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Primer trimestre:

- Revisar los programas instalados en los ordenadores de las aulas de informática.
- Instalar nuevos programas, si fuera necesario.
- Colaborar con el responsable de formación en la elaboración del plan de formación.
- Ejecutar, junto con el equipo directivo, actuación referente a las líneas básicas del Plan Digital de Centro.

h) CONSEJO ESCOLAR (Comisión de Convivencia y Observatorio para la Convivencia) y EQUIPO DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Todo el curso:

- Garantizar, a través de la Comisión de Convivencia y el Equipo de Convivencia e Igualdad, la educación inclusiva y la convivencia en el centro junto con el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación. Colaborar en la detección del alumnado en situación de vulnerabilidad social y escolar.
- Colaborar a través del Equipo de Convivencia e Igualdad y el Observatorio para la Convivencia con la elaboración del Plan de Igualdad. Impulsar, a través del Equipo de Convivencia e Igualdad, la coordinación entre las distintas etapas que se imparten en el centro, tanto en los aspectos curriculares, organizativos, y de planificación de actividades, como de seguimiento del alumnado.

7.PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisar la actuación del programa y comprobar la mejora respecto a la memoria del departamento de Orientación del curso precedente.	Trimestral, para comprobar el cumplimiento del programa y la ejecución de prioridades. Además, se hará seguimiento semanal, para la detección de nuevas necesidades en el alumnado.	Se hará una reflexión con el departamento de Orientación a final de curso 26-27, que incluirá en la memoria de fin de curso del departamento.

CONCRECIÓN DEL PAD PARA EL CURSO

El protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, en cualquier momento del proceso de enseñanza – aprendizaje, pretende reconocer determinadas señales o indicios que haga sospechar que un alumno o alumna no está alcanzando los requisitos básicos esperados y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o que presente diferencias significativas superiores a la media que conlleven un aprendizaje más rápido.

Para ello se establecen una serie de momentos especialmente sensibles para la detección y las actuaciones a realizar con cada uno de estos momentos. Dentro de los mismos, destacan las evaluaciones iniciales como el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones de forma que, como consecuencia de la misma, se adopten las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

Por otro lado, el Departamento de Orientación se coordina con otras instancias externas, cuando las necesidades del alumnado así lo requieren:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- ✓ Con otros servicios de atención a determinados alumnos con necesidades educativas especiales o que, por sus condiciones personales o familiares, requieran un seguimiento particular (Servicio de Salud Mental de la D.G.A, Asistente Social del Departamento de Sanidad y Bienestar Social, Protección de Menores, empleados del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento, ONCE...).
- ✓ Con la residencia-internado del alumnado.
- ✓ Con cuantas organizaciones y entidades se acuerden actividades coordinadas por este Departamento referidas a la acción tutorial y orientadora.

Planificación de las actuaciones de atención a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) en el curso 2026-27.

Procedimiento general habitual:
- Al inicio de curso, solicitud y revisión de expedientes, así como contacto directo con la red de Orientación de los centros de procedencia de alumnado de nueva incorporación.
- Planificación de entrevistas con las familias que se vea necesario y proceso de detección temprana de necesidades educativas.
- Coordinación y transmisión de información con el Equipo Directivo y con tutores del alumnado respectivo.
- Organización de los horarios de apoyo y refuerzo, preferente para ACNEAEs.
- Comunicación y coordinación con entidades externas que estén interviniendo con determinados alumnos (IASS, Servicios Sociales, Salud Mental Infanto-Juvenil…)
-En Evaluación Inicial, traslado de información de determinados alumnos al equipo docente correspondiente, relativo a la condición de ACNEAE y actuaciones de atención a la diversidad que sean necesarias, pautas de intervención en el aula, etc.
- Para alumnado de incorporación tardía, detección temprana de necesidades educativas, elaboración del Informe Psicopedagógico si procede, y adopción de las medidas necesarias.
- A lo largo del curso, revisión y actualización de las actuaciones inclusivas adoptadas, si es preciso.

a) Número y tipología del alumnado.

*ACNEAE	1º E.S.O.	1º PAI	2º E.S.O.	2º PAI	3º E.S.O.	1º DIVER	4º E.S.O.	2º DIVER	FP	BCH	Total
Dimensión 1. ACNEE											
Dimensión 1.1. Discapacidad auditiva.							1				1
Dimensión 1.2. Discapacidad visual.											

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Dimensión 1.3. D.F.:: motora y orgánica.											
Dimensión 1.4. Discapacidad intelectual.											
Dimensión 1.5. Pluridiscapacidad.											
Dimensión 1.6. Trastorno grave de conducta.			1								1
Dimensión 1.7. Trastorno del espectro autista.	1	1	1						1	1	5
Dimensión 1.8 Trastorno mental											
Dimensión 1.9 Trastorno del Lenguaje				1							1
Dimensión 3. T. des. del lenguaje y comunicación											
Dimensión 4. Trastornos de atención / aprendizaje. (TDAH, CIL,…)	1	2	1	1		2			5		12
Dimensión 5. Desc. grave de la lengua.											

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Dimensión 6. Situación de vulnerabilidad socioeduc.		1		1		1			2		5
Dimensión 7. Altas CI											
Dimensión 8. Por inc. tardía al S.E..	2					1	2	2			7
TOTAL	4	4	3	3		4	3	2	8	1	29

Notas:
1. ACNEAE. * Estas cifras pueden incrementarse a lo largo del trimestre. Hay 6 alumnos en proceso de evaluación psicopedagógica que se sumarán a la relación anterior.
2. Los alumnos del grupo 1.7. (ACNEE), presentan TEA (Asperger).
3. Programas de Atención a la Diversidad. * Estas cifras pueden incrementarse a lo largo del primer trimestre, a propuesta del profesorado, en Junta de Evaluación o a lo largo del curso escolar con nuevas incorporaciones.

b) *Organización de los apoyos especializados e individualizados.*

La atención al alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo la lleva a cabo el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT). La intervención siempre se realizará dentro del aula, salvo excepciones claramente justificadas como pueden ser las actuaciones dirigidas al aprendizaje del español. Durante el curso 2026/2027 se priorizan las necesidades en 1º ESO, 2º ESO, el Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) y el alumnado de incorporación tardía. Se concreta en las siguientes actuaciones.

En los grupos de 1º ESO ordinarios se atiende alumnado de incorporación tardía (2), alumnado que presenta TEA (1), alumnado con dificultades de aprendizaje o trastornos de atención y alumnado con materias pendientes de Educación Primaria. Se establecen un total de 6 horas de apoyo directo del PT dentro del grupo de referencia con cada una de las tres clases de 1º ESO que se originan con el desdoble BRIT. Las ACS establecidas son coordinadas por el especialista PT y el profesorado de las materias. Los grupos de 1º ESO también reciben apoyo dentro del aula por parte de la PSC, el Auxiliar Técnico de Educación Especial y una profesora de Lengua Castellana y Literatura con horas de apoyo.

El grupo de 1º ESO PAI cuenta con la presencia de alumnado que presenta CIL (1), vulnerabilidad socioeducativa (1), trastornos de la escritura y CIL (1) y TEA (1). Este grupo recibe 4 horas de atención dentro del aula por parte del especialista PT. Las ACS establecidas son coordinadas por el especialista PT y los profesores/as de la materia. El grupo también cuenta con 2 horas de apoyo dentro del aula por parte del Auxiliar Técnico de Educación Especial del IES.

En 2º ESO se establecen 2 horas de apoyo dentro de uno de los dos grupos debido a la

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

presencia de un alumno con TDAH y adaptaciones curriculares significativas en varias materias y otra alumna que presenta TEA. Esta última precisa adaptaciones curriculares no significativas. La alumna recibe apoyo dentro del aula por parte del Auxiliar Técnico de Educación Especial en la asignatura de Educación Física. Además, de forma indirecta, la orientadora y el especialista en Pedagogía Terapéutica prestan apoyo y asesoramiento al profesorado de 2º ESO debido a la presencia de un alumno con Trastorno Grave de Conducta.

El grupo de 2º ESO PAI es un grupo muy reducido. Por ello, y pese a la presencia de varios ACNEAEs que presentan vulnerabilidad socioeducativa, trastorno del lenguaje y trastorno de atención y CIL, la enseñanza es muy individualizada y no es necesaria la presencia de dos docentes en el aula. Como resultado, se acuerdan vías de coordinación para la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado, la dotación de recursos materiales que puedan necesitar los docentes y el seguimiento de casos.

El grupo de 1º de Diversificación (3º ESO) cuenta con la presencia de cuatro ACNEAEs que presentan trastorno de atención y del aprendizaje (2), situación de vulnerabilidad (1) e incorporación tardía (1). Este grupo recibe 2 horas de atención dentro del aula por parte del especialista PT. Una de las horas es el ámbito lingüístico social y la otra en el ámbito científico matemático. Las adaptaciones curriculares establecidas son coordinadas por el especialista PT con el profesorado de los ámbitos. El resto de los grupos de 3º ESO no cuenta con atención directa por parte del especialista en PT.

En los grupos de 4º ESO el especialista en PT interviene con 4 horas de apoyo fuera del aula dirigidas a la enseñanza del español. Esta intervención se debe a la presencia de un alumno de incorporación tardía y otro que acaba de incorporarse al centro y que está pendiente de la evaluación que determine su condición de incorporación tardía. Además de las 4 horas de PT, estos dos alumnos cuentan con 5 horas de atención directa fuera del aula por parte de profesorado del centro con horas dedicadas a la enseñanza del español. De forma indirecta, se proporciona material específico para el aprendizaje del idioma que el alumnado completa durante sus horas dentro del grupo de referencia. Uno de los dos alumnos, el que menos dominio del idioma tiene, asiste además dos días a la semana durante dos horas al centro Los Paules para el apoyo y refuerzo del idioma en las primeras etapas de su aprendizaje. El grupo de 4º ESO también cuenta con una alumna con discapacidad auditiva que no requiere atención directa.

Por último, en el grupo de 2º Diversificación (4º ESO), debido a la presencia de 2 alumnos de incorporación tardía, el PT interviene de forma directa con 2 horas de apoyos dentro o fuera del aula de referencia en función del criterio del profesorado del grupo.

De forma complementaria a la atención prestada a los alumnos y alumnas incluidas en este epígrafe y en estrecha colaboración con el profesorado, el especialista en PT, en función de la disponibilidad horaria, atiende a otros alumnos y alumnas que, durante un cierto periodo, requieran un apoyo específico en la adquisición de determinados saberes básicos y desarrollo de competencias específicas, dentro del aula.

En el caso de los grupos de bachillerato, FP básica o ciclos formativos la atención del especialista en PT también es de forma indirecta puntual y bajo demanda del profesorado y siempre y cuando exista tiempo disponible para dichas demandas. La intervención indirecta del especialista en PT con el resto del alumnado del centro consiste en aportar sugerencias, propuestas y pautas de actuación al profesorado relativas a los ajustes de carácter metodológico y de adaptaciones curriculares no significativas centradas en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Además, el especialista

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

en PT y la orientadora, asesoran y colaboran en la realización de las adaptaciones curriculares significativas indicadas en los informes psicopedagógicos.

c) Los Programas específicos de atención educativa.

En cuanto a los Programas de Aprendizaje Inclusivo (PAI) y Diversificación, la incorporación del alumnado se ha realizado siguiendo los procedimientos legales establecidos. La atención educativa que recibe este alumnado responde a las indicaciones psicopedagógicas y didácticas incluidas en la normativa legal que regula el Programa y en las correspondientes Programaciones didácticas.
La labor tutorial con este tipo de alumnos es fundamental y, por ello, el profesorado tutor de los diversos programas mantienen reuniones semanales de coordinación con la orientadora del centro. La colaboración con las familias es, asimismo, un factor muy relevante y debe potenciarse al máximo.

d) Programas institucionales: AUNA
El centro ha participado en el programa de AUNA a lo largo de cinco cursos, en la línea de refuerzo y orientación del aprendizaje. Se solicita de nuevo este curso académico.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.

Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Se pretende una concreción y revisión del POAT para los niveles de 1º y 2ºESO.	Se cuenta con reuniones semanales, y el apoyo CEAP del centro del programa Xcelence. Además, se ha concretado en la participación del centro en el programa HENKA.	Se realizará un informe a través de la memoria del programa HENKA en la que se relatará la actuación y las posibilidades de mejora para el curso venidero y de implicación real llevada a cabo en este curso 26-27.

CONCRECIÓN DEL POAT PARA EL CURSO.

Nota: En el Plan de Actividades del Departamento de Orientación (PADO) figuran los planes correspondientes a los tres grandes ámbitos de intervención:

1. El Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje (Atención a la Diversidad).
2. El Plan de Acción Tutorial.
3. El Plan de Orientación Académica y Profesional.

Se reflejan en este apartado únicamente los aspectos requeridos. En todo caso, se recomienda la consulta del documento PADO en su integridad para tener una visión global de las actuaciones del Departamento en estos ámbitos que, por otra parte, están profundamente interrelacionados entre sí y con las intervenciones en el ámbito Social y comunitario.

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2025-26

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

a) En relación con el alumnado:

- Conocer sus características personales a fin de contribuir al desarrollo de su propia identidad, asesorar y acompañar en el proceso de su desarrollo integral y al ajuste de la respuesta educativa según las capacidades, motivaciones e intereses de cada uno.
- Colaborar en la búsqueda y aplicación de medidas para prevenir, detectar y responder a las dificultades de aprendizaje y a un desarrollo emocional ajustado.
- Favorecer la integración de los alumnos en el grupo clase y en la propia dinámica del centro.
- Facilitar la información y el proceso de toma de decisiones respecto al itinerario formativo más adecuado a sus capacidades e intereses.
- Dotar a todo el alumnado de ESO y de FPB de estrategias y herramientas que favorezcan su organización personal, para mejorar el trabajo y estudio diario de forma más autónoma y eficiente. Para ello se dedican sesiones de tutoría a lo largo del curso y, además, se les dota de una Agenda Escolar diseñada y adaptada a las características del centro que sirva, por un lado, como herramienta de planificación y organización del trabajo de los alumnos y, por otro, como instrumento para la comunicación entre las familias y los equipos educativos del centro.
- Según lo dispuesto en las Instrucciones sobre organización y funcionamiento de los institutos, el profesor tutor dispone de una hora lectiva semanal para el desarrollo de las actividades previstas en el PAT. Además, se reservan dos horas complementarias semanales para las tareas propias de la tutoría (una hora de coordinación con el Dpto. de Orientación con los otros tutores del mismo nivel y otra hora para la atención individualizada a padres y alumnos).
- En cuanto al horario vespertino de la orientadora para la atención individualizada a padres y alumnos, será el siguiente:

Martes: 15:30 a 16:20 h.

b) En relación con el equipo educativo:

- Se diseña y elabora un Cuaderno del profesor tutor que se facilita a todos los profesores tutores de las etapas de ESO, FPGB y Bachillerato en los primeros días del curso con el fin de facilitar un modelo de organización, planificación y seguimiento de la acción tutorial.

- Contribuir a que los componentes del equipo docente del grupo asuman las tareas de orientación y tutoría inherentes a la función docente y sean capaces de unificar criterios.
- Potenciar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores y el ajuste de las mismas a las necesidades individuales de los alumnos.
- Asesorar el proceso de evaluación y velar por que se cumplan las exigencias de una evaluación continua, formativa y orientadora.
- Contribuir al establecimiento de unas buenas relaciones con las familias, que hagan posible el intercambio de información y el apoyo e implicación de las mismas en el proceso de aprendizaje y orientación del alumnado.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

El profesor tutor debe ser la persona que actúe en todo momento como "puente" facilitador del acceso de las familias a las personas y órganos del Instituto (profesorado de las diversas áreas, equipo directivo…). El tutor ha de significar la referencia personal más inmediata; por ello, como garantía del mantenimiento de una fluida comunicación entre los padres y profesores, se proponen tres medidas concretas:

- Reuniones iniciales de coordinación entre la orientadora y los tutores por niveles. En ellas se informa del plan de actuación tutorial para el curso académico y se perfilan y coordinan los temas de trabajo prioritarios en la acción tutorial con el alumnado.
- La celebración, en las primeras semanas de curso, de un encuentro entre el profesor tutor y el colectivo de padres de todos los grupos que cursan las diferentes etapas educativas. Las fechas concretas de estas reuniones se especifican e informan a través de Jefatura de Estudios.
- La realización de entrevistas individuales entre el profesor tutor y las familias de los alumnos (con la intervención de la orientadora cuando se considere necesario) es fundamental para garantizar el intercambio de información y la colaboración de todos en el proceso formativo del alumnado.

PLANIFICACIÓN TRIMESTRAL DE LAS ACTUACIONES

Nota: Dado que existe un bloque de actividades comunes a todos los grupos-clase de ESO, se reflejan únicamente las actividades específicas de cada nivel.

Actividades del Bloque común:

- Jornada de acogida a alumnos. Presentación del tutor y entrega y revisión de las Agendas Escolares.
- Cuestionario personal en el que se recogerá información académica y personal del alumno.
- Actividades del Programa “Agenda Escolar”: las normas de organización y funcionamiento del centro (modelos oficiales del centro) y las Normas de Convivencia. Deberes y derechos del alumno.
- Realización del programa de acogida con sesiones de dinámica grupal, juegos y otras actividades de animación, tanto dentro como fuera del aula, con el fin de impulsar y favorecer el conocimiento, la integración e interacción de los alumnos en su grupo.
- Sesión preparatoria de la elección del delegado del grupo-clase (las funciones del delegado, cualidades que debe reunir…)
- Elección del delegado.
- Información sobre la organización y el gobierno de un instituto.
- Preparación de la reunión general con los padres del grupo-clase.
- Programa de actividades de introducción a las técnicas de estudio y, especialmente, las referidas al autoconocimiento del propio estilo de aprendizaje, la organización y planificación del trabajo personal.
- Preparación de la sesión de evaluación.
- Comentario y conclusiones de la sesión de evaluación.

Actividades específicas por niveles en ESO.

En coordinación con Jefatura de Estudios y con el profesorado tutor de los diferentes cursos y grupos, se deciden, al inicio de curso, determinadas temáticas de trabajo por el interés educativo que ofrecen, con el fin de favorecer el conocimiento, la prevención y la sensibilización del alumnado en dichos asuntos.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Este curso 2026-27, y desde las decisión de claustro el pasado 16 de octubre de 2026, se incluye en el Plan de Formación el Profesorado el Programa de educación emocional HENKA, en el que van a formar parte el profesorado de 1º de ESO, Equipo Directivo, David Pérez (PT) y la orientadora.
Se revisa el Plan de Orientación Académica y Profesional en colaboración con el programa Xcelence.

1º ESO.
- En aplicación del Protocolo de transición entre las etapas de E. Primaria y ESO, la orientadora desarrollará una sesión específica con cada uno de los grupos-clase de 1º de ESO.
- Programa de acogida. Realización de sesiones de dinámica grupal, juegos y otras actividades de animación, tanto dentro como fuera del aula, con el fin de impulsar y favorecer la integración de los alumnos en su grupo.
- Programa de planificación y organización personal del estudio. Técnicas de estudio básicas.
- Programa "Compañero Ayudante": este curso se integra dentro del Equipo de Convivencia de alumnado voluntario.
- Programa "Valores, emociones y relaciones". Revisado y actualizado en Grupo de Trabajo.
- Programa de orientación académica y profesional. Introducción al mundo de las profesiones.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc. en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Programa "Patios inclusivos".

2º E.S.O.
- Programa "Valores, emociones y relaciones". Revisado y actualizado. 10 sesiones.
- Programa "Patios inclusivos".
- Actividades de organización y planificación del estudio. Fomentar la motivación por aprender y estudiar:
    - creando buenos hábitos de estudio.
    - Planificación del tiempo de estudio
    - Seguimiento del plan de estudios.
- Programa de orientación académica y profesional. Sistema educativo, introducción a los itinerarios académicos y mundo laboral.
- Programa "Compañero Ayudante": este curso se integra dentro del Equipo de Convivencia de alumnado voluntario.
- Sensibilización en el uso adecuado de redes sociales e internet.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc. en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Programa "Cine y Salud".

3º E.S.O.
- Programa de Organización del trabajo y gestión del tiempo de estudio. Técnicas de estudio.
- Programa sobre Salud física y emocional. Educación en Igualdad. Colaboración del ayuntamiento de Teruel y otras entidades y profesionales.
- Programa de orientación académica y profesional. Autoconocimiento, intereses. Itinerarios académicos y profesionales con la inclusión de las actuaciones del programa Xcelence para el fomento de la FP.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc.
- Talleres y charlas a cargo de Policía Local, Fundación Rey Ardid.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Programa ofertado por la fundación Amigó, PRISMA centrado en el autoconocimiento y gestión emocional.
- Programa "Cine y Salud".

4º E.S.O.
- Programa de educación afectivo-sexual a cargo de una psicóloga-sexóloga acreditada.
- Charlas y talleres a cargo de Policia Local, AZAJER, etc.
- Actuaciones promotoras de la Igualdad en colaboración con el Equipo de Convivencia e Igualdad.
- Celebración de efemérides: Día de la tolerancia, Derechos de la Infancia, etc.
- Desarrollo de las actividades de orientación académica y profesional incluidas en el Plan de Orientación del centro con la inclusión de las actuaciones del programa Xcelence para el fomento de la FP.

Notas:
1. Por lo que se refiere a los alumnos de los Programas de Aprendizaje Inclusivo (1º y 2º ESO) y de Diversificación (3º y 4º ESO), las actividades de tutoría se realizarán dentro del grupo específico o en su grupo de referencia, en función de las necesidades de organización y planificación y de los temas que se consideren prioritarios para el grupo.

2. En cuanto a Formación Profesional de Grado Básico, en general, se incorpora al alumnado del Primer curso a las actividades programadas para 3º de ESO y al alumnado del Segundo curso a las previstas para 4º de ESO. No obstante, se tienen en cuenta los intereses y características de este alumnado para la elección de determinadas actuaciones, así como las propuestas del departamento de FOL.

Corresponde al Departamento de Orientación:
- Colaborar en la información al profesorado respecto al contenido y características de estos Programas.
- Realizar las actuaciones que la normativa legal atribuye en el proceso de selección e incorporación de nuevos alumnos, en particular, en lo concerniente a la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a los equipos educativos y la información a alumnos y familias.
- Atender a las demandas de asesoramiento de los profesores que imparten el programa.

ETAPAS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS

Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato disponen de las siguientes actividades:
- Jornada de acogida a alumnos.
- Información al alumnado y a sus familias de los aspectos académicos más relevantes.
- La elección del delegado del grupo-clase. (Información acerca de las funciones del delegado y de las juntas de delegados, cualidades que debe reunir…).
- Preparación de la sesión de evaluación.
- Comentario y conclusiones de la sesión de evaluación.
- Actividades-taller vinculadas al Plan de orientación académica y profesional que abordan los siguientes ámbitos:
- Presentación del POAP.
- Autoconocimiento (intereses, habilidades, perfiles personales, etc.).
-Toma de decisiones (condicionantes, sistema de valores personales, pasos para una adecuada toma de decisiones) para la vida académica, profesional y laboral.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Conocimiento de los campos profesionales, conexiones entre ellas, itinerarios académicos y formativos, etc.

- Las actividades referidas a la orientación académica y profesional tanto en ESO como en Bachillerato y FP se incluyen en el Plan de Orientación del Departamento. Se coordinan y desarrollan junto con la profesora responsable del programa Xcelence del instituto.

Por lo que se refiere a los ciclos formativos de formación profesional, el programa de orientación académica se adaptará a las características de estos estudios, junto con el programa Xcelence y con el complemento de la formación y orientación laboral que será impartido por el profesor del módulo correspondiente.

9. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL CURSO ESCOLAR.		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Dar publicidad a los protocolos ante emergencias.	Reuniones semanales con la coordinadora de Bienestar y el equipo directivo, para implantar mejoras durante el curso 26-27	Se hará una reflexión en la memoria de coordinación de convivencia e igualdad al final del curso 26-27.

CONCRECIÓN DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.

Para el curso 2026-27, se pretende dar elaborar, revisar y dar publicidad a protocolos ante emergencias para el profesorado y personal laboral del centro, con el fin de atender adecuadamente al alumnado con alguna circunstancia sanitaria particular.

El curso 2021-2022 se diseñó por completo el Plan de Igualdad, esbozándose las medidas a trabajar desde su implantación. Así pues, este curso escolar seguiremos (igual que el curso pasado) ejecutando dichas medidas e implantaremos otras nuevas que ayudarán a inculcar una sensibilización en estos términos.

En el curso 2018-2019 se revisó el Plan de Convivencia, documento en el que se recogen las pautas de funcionamiento de nuestro centro en cuanto a la prevención y tratamiento de conflictos. Este plan se revisó para adaptar, siguiendo lo recogido en la Orden ECD/1003/2018, su redacción a criterios de lenguaje inclusivo. Este curso escolar se pretende revisar de nuevo el Plan para incluir el Proyecto de formación generado para toda la comunidad educativa y adaptarlo a la nueva demanda de la sociedad. Así mismo, este Plan de Convivencia será divulgado entre el alumnado y se trabajará en tutorías para impulsar el respeto entre iguales y el trabajo colaborativo como contenido transversal.
Además, este curso 2024-2025 se pretende añadir un apartado en el mismo, que incluya la difusión del mismo a través de la nueva página web y redes sociales, de manera que se implique a toda la comunidad educativa en el mismo.

Como se indica en el Plan de Convivencia, la manera de actuar a la hora de prevenir y tratar los conflictos se estructura en varias fases. El primer paso es el diálogo con el alumnado implicado en un conflicto y con su familia en caso de que la situación revista cierta importancia. En la

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

mayoría de los casos esta acción es efectiva, y permite llevar una labor educativa apropiada. Cuando este primer paso no es suficiente, lo siguiente es recurrir al Reglamento de Régimen Interior y, si es el caso, la aplicación de la sanción pertinente (comunicación escrita a los padres o la que se estime oportuna para corregir el problema). En contados casos es necesario abrir un procedimiento corrector.

Sabemos que en los momentos en los que el alumnado no está vigilado es cuando aparecen los conflictos, sobre todo en los grupos de niveles inferiores. Hay que insistir en que el profesorado intente no dejarlos solos en los 5 minutos de cambio de clase. Este curso, se ha mantenido como norma del centro que alumnado, independientemente de su edad y del nivel educativo que curse, no podrá abandonar el aula durante los cinco minutos de intervalo entre clase y clase (a no ser que haya que cambiar de aula). Solamente accederán al patio los alumnos de 1º y 2º ESO. El resto del alumnado saldrá obligatoriamente fuera del centro. Está prohibido quedarse en los pasillos, en el hall o en el porche de entrada. Durante este curso las guardias de recreo las harán grupos de cinco docentes al considerar que es esencial controlar que se cumplan las normas en las zonas del patio (incluido el gimnasio). Estas normas, y el resto, se comentaron y debatieron en el claustro de inicio de curso.

Como ya se ha dicho, todas estas cuestiones están reflejadas en nuestro Plan de Convivencia, que será difundido mediante su publicación en la web del centro, de las redes sociales del centro y a través de las tutorías.

Durante este curso se siguen llevando a cabo (como en el curso precedente) los recreos alternativos explicados con anterioridad.

Se pretende, así mismo, continuar con estructuras de apoyo asimétricas, como son las tutorías individualizadas o afectivas. Es un reflejo de la sociedad actual la mejora del bienestar de nuestro alumnado y por ello consideramos que es necesario mantener las tutorías individualizadas. Las tutorías individualizadas refuerzan y amplían la acción tutorial sobre el alumnado que presenta dificultades de integración, personales, o académicas.

Durante este curso se continuará desarrollando el programa del alumnado ayudante. No obstante, durante el primer trimestre se está realizando una revisión del programa para obtener mejores resultados, con la ayuda de la colaboración del departamento de Orientación.

Durante este curso, y pese a la sobrecarga de trabajo que lleva todo el personal docente, se seguirán convocando reuniones periódicas del equipo de convivencia e igualdad. Además, se intentarán desarrollar actividades diversas en las que participen familias, alumnado y profesorado con el objetivo de lograr una mayor sensibilización en temas de igualdad y convivencia. También se pretende conseguir una mayor implicación de los docentes, ampliando el número de profesores/as dentro del equipo de convivencia e igualdad y para ello, este año además contamos con profesorado mayor de 55 horas con parte de reducción lectiva destinada a la convivencia.

Como se ha señalado en el apartado 8, Concreción del Plan de Orientación y Acción Tutorial, desde las tutorías se pretende realizar actividades (charlas, talleres, fichas de trabajo, visionado de documentales, concursos, etc.) para promocionar la igualdad, el buen trato y el respeto entre los compañeros. Además de este año, contar con la plataforma y los materiales del programa HENKA para el alumnado de 1ESO.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE.

Durante este curso académico se pretende la interacción con la Unidad Terapéutica de Teruel, para realizar un análisis previo de salud mental y otras cuestiones relacionadas directamente con la convivencia del centro, junto con organizaciones colaboradoras como PSICARA.

Una vez definida la imagen del centro en este sentido, se pretenderá establecer un calendario de intervenciones en función de la prioridad de las situaciones detectadas. Y, en particular, se debe realizar un análisis de los protocolos de ideación suicida, en tendencia descendente, lo que marca una mejoría con respecto a cursos anteriores.

También se contará con la imagen obtenida a través del análisis del programa Xcelence, en relación a la orientación académico y profesional.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

1. - OBJETIVOS.

Durante este curso 2026-27, se desarrollarán los siguientes objetivos generales, que están incluidos en el P.E.C.:

- Desarrollar actitudes solidarias y tolerantes ante las diferencias sociales, religiosas, de sexo y de raza, superando prejuicios con espíritu crítico, abierto y democrático.
- Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales con respecto a ellos, con especial sensibilidad hacia los desequilibrios socioculturales.
- Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas, fomentando la formación de un espíritu cívico que asegure la inserción de los alumnos y alumnas en su entorno social con un talante responsable y activo.
- Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, disfrutando de ella y valorando positivamente las iniciativas encaminadas a conservarla y mejorarla, tomando conciencia individual de la responsabilidad. Valorar las repercusiones que sobre ella tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora de la misma, como elementos determinantes de la calidad de vida.
- Conocer y apreciar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.
- Conocer los diferentes elementos básicos del cuerpo humano y comprender su funcionamiento, así como las consecuencias del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y la vida sana para la salud.
- Cada departamento didáctico fijará sus objetivos para las diversas actividades que presente.

2- ACTIVIDADES.

Las actividades diseñadas por los miembros de la comunidad educativa están incluidas en los siguientes epígrafes.

1.- Efemérides.

Actividades destinadas a promocionar la igualdad de género y la convivencia pacífica en el centro. Objetivo pedagógico: trabajo interdisciplinar en la creación de bancos de actividades en torno a distintos días señalados, que terminen formando parte de la

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

identidad del centro. Los días en los que se realizarán serán los siguientes: 25 noviembre (Día Internacional contra la violencia de género), 30 enero (Día de la Paz), 11 febrero (Día de la Mujer en la Ciencia), 8 marzo (Día de la Mujer Trabajadora). Las efemérides se impulsan con ayuda de nuestro alumnado, quien guiado por un grupo de trabajo de profesorado se reunirá un recreo a la semana.

2.- Actividades relativas al trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estas acciones buscan sensibilizar y difundir el avance social en lo relativo a Derechos Humanos y libertades fundamentales, la educación afectivo-sexual y vial, el medioambiente, la salud, la higiene y el deporte.

- Derechos Humanos y Libertades fundamentales.

6 diciembre (Día de la Constitución); 10 diciembre (Declaración Universal de Derechos del Hombre); 20 diciembre (Declaración Derechos del Niño).

- Concurso navideño (primer trimestre); programa de Educación Vial, organizado por el Ayuntamiento, con charlas por parte de afectados, miembros de la policía local y psicólogos; charlas de educación afectivo- sexual (segundo trimestre); charlas y talleres de higiene y salud (a lo largo del curso); charlas y talleres sobre medioambiente (a lo largo del curso)
- Actividades y competiciones deportivas: recreos activos (a lo largo del curso).
- Semana de Prevención de Residuos. Destinada a realizar actividades dentro del POAT y con el profesorado voluntario a participar en sus sesiones lectivas.

3.- Actividades relativas al Cine en el Día Cultural y de Convivencia.

Este curso el día Cultural todavía está por determinar. Habrá talleres, actividades, charlas con una temática común: el cine y se va a proponer desarrollar un festival de cine. Para ello se ha desarrollado un seminario de Cine, en el que se abordarán diferentes actividades para la comunidad educativa y "se pondrán en escena" el día cultural. Además, se pretende continuar abriendo algunas de estas actividades al resto de la Comunidad Educativa (incluido el AMPA), para conseguir una mayor implicación y participación de las familias en la vida del centro.

4.- Actos de clausura con alumnado y familias de 2º de Bachillerato y 2º Ciclos Formativos. Se desarrollarán durante el mes de mayo y junio, a la finalización de estas enseñanzas.

5.- Dentro del programa BRIT-Aragón, para este curso escolar se han incluido las siguientes:

- Obra de teatro
- Charla cultural (English Speaking Countries)
- Charla cultural (Christmas)
- Celebración de festividades
- Proyecto interdisciplinar

3.- ORGANIZACIÓN BIBLIOTECA ESCOLAR.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Este curso 2026-2027 se ha conseguido que la biblioteca se mantenga con dicho uso de sala de lectura y de préstamo de libros y revistas, gracias a la colaboración con la EOI Teruel, que nos ha cedido un aula que tienen junto a su Biblioteca en el tercer piso de nuestro edificio.

De esta forma se ha retomado el uso de este espacio en su totalidad y se pretende llevar a cabo un proyecto de Biblioteca más amplio, dirigido por el Departamento de Lengua y con la ayuda del profesorado voluntario del centro y del profesorado mayor de 55 años, en su mayor parte, con una hora complementaria destinada a tal fin.

Así mismo, el alumnado que desee hacer uso del servicio podrá contactar con el departamento de Lengua, que es el responsable de la biblioteca, a través de su tutor/a, o del correo electrónico (biblioteca@iessantaem.com).

Durante este curso se continuará con:

- La confección de un fichero informatizado, por autores y títulos.
- La elaboración de un inventario y registro de las nuevas adquisiciones a lo largo del curso.
- El servicio de préstamo a alumnos/as y profesores/as.
- La animación a la lectura mediante diversos concursos.
- El club de lectura, con la participación de familias.

Desde la Biblioteca, se realizan las siguientes actividades:

- Día de la Poesía (21 de marzo). Decoración del espacio y actividades relativas a poetas relevantes.
- Día del Libro (23 de abril). Actividades de fomento de la lectura.

12. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.	
PROGRAMAS	SI/NO
Ajedrez en la escuela	NO
Conexión matemática	SÍ
Coros escolares	NO
Leer juntos	SÍ
Mundo animal	NO
PALE	NO
Perspicaz	NO
PIVA	NO
Poesía para llevar	NO
Realidad sostenible	NO
Un día de cine	SÍ
Viaje con letras	SÍ
En definitiva:	

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

El centro, como en cursos anteriores, tiene la intención de participar los programas del Gobierno de Aragón y, en concreto, para este curso, los que se han mencionado anteriormente.

Nuestro centro participa en diversos programas: Educación Vial, Plan Director para la Convivencia, de la Subdelegación del Gobierno, en colaboración con la Policía Nacional, el programa de Agentes Tutores dentro del marco de la mediación de la Policía Local, el programa Erasmus, Cruzando Fronteras, Simulación de Empresas, Emprender en la Escuela, Leer juntos, Viaje con las letras, Conexión Matemática y un día de cine.

Se plantea este año una coordinación interdepartamental (aplicación de metodologías A.O o aprendizaje basado en retos) para la consecución de los resultados de aprendizaje de distintos módulos como establece la nueva normativa para los grados medio y superior.

Este curso, se pretende solicitar la participación en el programa AÚNA, ya ínsito en el centro desde hace varios años con el fin de mantener una línea de refuerzo y orientación en el aprendizaje.

Así mismo, seguiremos colaborando con Cruz Roja, ONCE, Ayuntamiento de Teruel, ANUDI, y otras ONGs.

OTROS PROGRAMAS A LOS QUE SE HA ADHERIDO EL CENTRO:

A) PROGRAMAS BILINGÜES Y PROGRAMAS DE LENGUAS PROPIAS DE NUESTRA CCAA

Este se continúa con la doble vía de comercio internacional y de transporte y logística teniendo las dos vías con un grupo unificado en el primer curso, lo que redunda en la necesidad de la existencia de ambas vías en nuestro centro por la incesante demanda de estos ciclos.

Así mismo, se continúa con la vía bilingüe en inglés en el ciclo de Comercio Internacional, lo que redunda en la mejor calidad educativa de nuestro alumnado. La coordinación de esta modalidad sigue de la mano de la profesora responsable y de la Jefa de Estudios Adjunta, que será la coordinadora del programa de bilingüismo.

B) OTROS PROGRAMAS, EXPERIENCIAS E INNOVACIONES EDUCATIVAS.

Nuestro centro participa o tiene intención de participar en los siguientes programas:

- Programa de prevención del absentismo escolar.
- Programa de aprendizaje inclusivo (PAI).
- Programa de Diversificación Curricular (DIVERSIFICACIÓN).
- Talleres de educación afectivo-sexual con PSICARA.
- Plan director para la convivencia, de la Delegación del Gobierno, en colaboración con la Policía Nacional.
- Programa como agentes tutores dentro del marco de la mediación de la Sección de prevención y protección de menores, Unidad de Mediación de Policía Local de Teruel.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Programa positivamente 2.0 en colaboración con PSICARA y el Ayuntamiento de Teruel.
- Programas sociales en colaboración con Caja Rural de Teruel.
- Programa AUNA
- Ayudas de material curricular.
- Premios extraordinarios de bachillerato.
- Banco de libros.
- Programa de Simulación de Empresas.
- Programa Erasmus+
- Participación máster de profesorado para secundaria y del practicum para Magisterio (especialidad PT).

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO.

A finales del curso pasado se hizo una consulta al claustro pidiendo una reflexión sobre las necesidades formativas que tendría el centro en el curso actual. Esta consulta coincidió en el tiempo con una encuesta sobre el mismo tema que envió el Centro de Profesores a todo el profesorado de Teruel. La coincidencia de las dos consultas hizo que la mayor parte del profesorado contestase únicamente a la encuesta del Centro de Profesores, por lo que la información que tenemos acerca de las necesidades formativas del centro es bastante limitada.

Una parte del profesorado se interesó por las aplicaciones docentes de la inteligencia artificial. Este tema se trata ampliamente en cursos de Aularagón y también en algunos cursos ofertados por el centro de profesores, por lo que en nuestro plan de formación se puede considerar como un elemento transversal en las distintas actividades formativas.

Por otra parte, el profesorado de Formación Profesional solicitó que la formación ofertada por el CIFPA "Cualificación del profesorado en metodologías activas" (niveles 1, 2 y 3) se pudiera cursar en su totalidad de forma presencial en Teruel.

El profesorado que participó en las actividades de formación realizadas en el centro valoró muy positivamente la intervención de ponentes especialistas en los distintos temas tratados y consideró que sería deseable un aumento de la participación de especialistas externos en las distintas actividades. De esta forma, el éxito de las actividades de formación no recaería únicamente sobre la formación previa del profesorado del centro. Este profesorado también destacó la necesidad de que continuase la formación en temas de gestión emocional del alumnado, convivencia, salud mental y prevención del acoso, dando así continuidad a las líneas de trabajo y formación ya iniciadas en el centro.

Por otra parte, el inicio de este curso ha coincidido con tres cambios notables en el funcionamiento de nuestro centro: la implantación del programa BRIT, la posibilidad de que el centro participe en el Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y la ausencia de actividades extraescolares, que implica la necesidad de realizar actividades con el alumnado para favorecer la comunicación, el trabajo en equipo y la participación activa, dando así también continuidad a los grupos de trabajo del curso anterior, que se centraron en la convivencia y la gestión emocional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el plan de formación que se presenta para este curso está integrado por tres acciones formativas:

- Seminario: El cine como recurso didáctico interdisciplinar: creación audiovisual, participación del alumnado y recreos cinematográficos.
- Grupo de trabajo: Estudio y diseño para la posible implantación del Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia,
- Grupo de trabajo: Metodologías y recursos en el aula BRIT
- Grupo de trabajo: Programa Henka: creciendo en bienestar emocional. Desarrollo de la resiliencia y promoción de la salud mental en el ámbito educativo

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS PARA ESTE CURSO 2026-2027

- Diseñar y poner en marcha un Festival de Cine como proyecto de centro.
- Utilizar el cine y la creación audiovisual como herramientas para desarrollar la creatividad, la expresión y la comunicación del alumnado.
- Favorecer el trabajo cooperativo y la participación activa del alumnado en proyectos comunes.
- Introducir al profesorado en estrategias y recursos básicos para el desarrollo de proyectos audiovisuales educativos.
- Conocer las diferentes fases de creación de una producción audiovisual: idea, guion, planificación, interpretación, grabación, edición y presentación.
- Desarrollar actividades vinculadas al cine que permitan trabajar diferentes competencias y áreas de conocimiento.
- Potenciar la expresión escrita mediante la creación de historias, diálogos y miniguiones.
- Aplicar conocimientos matemáticos en la composición de planos y cámara (geometría, perspectiva, simetría y encuadre), fase de producción, etc...
- Integrar aprendizajes de las distintas materias del currículo de ESO y Bachillerato en actividades y tareas relacionadas con este proyecto.
- Favorecer la expresión corporal y la interpretación a través de actividades relacionadas con la creación de personajes y escenas.
- Crear nuevas dinámicas de participación durante los recreos mediante propuestas relacionadas con el cine y la creación audiovisual.
- Ofrecer alternativas de ocio creativo y participativo que favorezcan la convivencia durante los recreos.
- Implicar progresivamente al alumnado en la organización y desarrollo del festival.
- Favorecer la participación de diferentes departamentos, niveles y sectores de la comunidad educativa.
- Promover un uso creativo, crítico y responsable de los medios audiovisuales y tecnológicos.
- Conocer la normativa reguladora y los requisitos para la implantación del Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia.
- Analizar las características, objetivos y posibilidades que ofrece el programa.
- Valorar la viabilidad de su implantación en el centro.
- Determinar el ámbito o modalidad de especialización que mejor se adapte a las características del centro.
- Estudiar posibles formas de organización de las materias y del alumnado.
- Analizar las actividades y propuestas vinculadas al programa.
- Diseñar posibles líneas y proyectos de investigación.
- Favorecer la coordinación y el trabajo colaborativo del profesorado.
- Avanzar en la elaboración de una propuesta o proyecto de centro para una futura solicitud de adscripción.
- Desarrollar una metodología adecuada para llevar a cabo la enseñanza del inglés según el enfoque AICLE/CLIL en las áreas impartidas en dicha lengua.
- Conocer nuevas metodologías enfocadas al modelo BRIT-Aragón en el área de inglés.
- Impulsar el trabajo por proyectos y las tareas comunicativas como ejes de la práctica de aula.
- Garantizar la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado de lenguas y de áreas no lingüísticas.
- Incorporar recursos digitales y materiales propios adaptados al nivel y al currículo vigente.
- Conocer los fundamentos, la metodología y los recursos del programa Henka, orientado a la prevención y promoción del bienestar emocional durante la adolescencia.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

-
- Comprender las necesidades socioemocionales del alumnado que inicia la Educación Secundaria y la importancia de esta etapa de transición.
- Adquirir recursos para trabajar en 1.º de ESO habilidades socioemocionales como la autoestima, la autoeficacia, la regulación emocional, la asertividad y las habilidades interpersonales

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y la evaluación de la Programación General Anual constituyen un proceso continuo y compartido que permitirá comprobar el grado de desarrollo de los objetivos prioritarios, la aplicación de las actuaciones previstas y su contribución a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la organización del centro, la inclusión y la convivencia. La evaluación se realizará a partir de evidencias verificables y quedará reflejada en las actas de los órganos correspondientes y en la memoria final del curso.

14.1. Responsables y funciones

- Equipo Directivo: coordinará el seguimiento global de la PGA, recopilará la información de los responsables, promoverá las revisiones trimestrales y propondrá ajustes cuando sean necesarios.
- Comisión de Coordinación Pedagógica: analizará la evolución de los objetivos pedagógicos, en especial los relativos a competencia lingüística y matemática, resultados académicos, coordinación entre etapas y programaciones.
- Departamentos didácticos y equipos docentes: revisarán los resultados por materias y grupos, el desarrollo de las programaciones, las medidas de refuerzo y los indicadores vinculados a sus actuaciones.
- Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutorías y PT: realizarán el seguimiento de apoyos, materias pendientes, atención a la diversidad, asistencia, acción tutorial y convivencia, dentro de sus competencias.
- Coordinaciones de programas y responsables de actuaciones: aportarán evidencias de desarrollo, participación, incidencias y valoración de los programas que tengan asignados.
- Claustro y Consejo Escolar: conocerán y valorarán los aspectos de la PGA que correspondan a sus competencias, de acuerdo con la organización y normativa aplicables.

14.2. Calendario de seguimiento

Momento	Actuaciones de seguimiento	Resultado esperado
Inicio de curso / 1.º trimestre	Concretar responsables, calendario e indicadores; revisar datos académicos disponibles, necesidades del alumnado y organización de apoyos; planificar las actuaciones prioritarias y registrar la situación de partida.	Plan de trabajo operativo, indicadores acordados y evidencias iniciales identificadas.
Final del 1.º trimestre	Comprobar la puesta en marcha de las medidas; revisar resultados de la primera evaluación, asistencia, apoyos, convivencia y ejecución de las actuaciones previstas.	Detección temprana de dificultades y acuerdos de ajuste para el segundo trimestre.
Final del 2.º trimestre	Valorar la continuidad y el grado de implantación; comparar la evolución con la línea de partida; revisar las medidas que no hayan podido desplegarse o no estén dando respuesta suficiente.	Balance intermedio y medidas correctoras o de refuerzo documentadas.
Final del 3.º trimestre / cierre de curso	Evaluar el cumplimiento de objetivos y actuaciones con los indicadores establecidos; recoger valoraciones de departamentos, equipos, programas y órganos colegiados.	Conclusiones para la memoria final y propuestas priorizadas para la PGA 2027-2028.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

14.3. Instrumentos y evidencias

- Resultados académicos por etapa, nivel, grupo y materia, incluyendo materias pendientes, promoción y titulación.
- Informes de evaluación de diagnóstico y resultados de PAU, cuando estén disponibles, con análisis por los equipos y departamentos correspondientes.
- Actas de CCP, departamentos, equipos docentes, sesiones de evaluación y reuniones de coordinación con los centros de Educación Primaria.
- Programaciones didácticas, Plan de Lectura, materiales del POAT, planes individualizados, registros de apoyos y seguimiento del alumnado.
- Registros de asistencia, absentismo, convivencia, participación en recreos y actuaciones de bienestar, preservando la confidencialidad de los datos personales.
- Memorias y valoraciones de programas institucionales, proyectos, biblioteca, formación docente y actividades complementarias.
- Evidencias de actualización documental, acogida del profesorado, implantación de BRIT-Aragón y desarrollo del proyecto intermodular de FP Básica.
- Instrumentos de autoevaluación existentes y, en su caso, valoración de su posible adaptación a otras enseñanzas.

14.4. Criterios para valorar el grado de cumplimiento

- Grado de ejecución: actuación no iniciada, iniciada, desarrollada parcialmente o completada, con explicación de las incidencias relevantes.
- Grado de logro: evolución de los indicadores acordados y contraste con la situación inicial, sin atribuir causalidad cuando las evidencias no lo permitan.
- Impacto y utilidad: valoración de si la actuación responde a la necesidad detectada y facilita mejoras en aprendizaje, inclusión, convivencia u organización.
- Trazabilidad: cada medida contará con responsable, temporalización, evidencias y acuerdos de revisión, de forma que pueda seguirse su evolución durante el curso.
- Propuesta de continuidad: mantener, modificar, ampliar o cerrar la actuación, justificando la decisión a partir de las evidencias recogidas.

14.5. Memoria final y retroalimentación

Al finalizar el curso, el Equipo Directivo coordinará la valoración global de la PGA a partir de las evidencias recopiladas y de las aportaciones de los órganos, departamentos, equipos y responsables de programas. La memoria final recogerá el grado de cumplimiento de los objetivos, las actuaciones realizadas, las incidencias que hayan condicionado su desarrollo, los resultados de los indicadores y las propuestas de mejora para el curso siguiente. Las conclusiones servirán de punto de partida para la elaboración de la PGA 2027-2028, garantizando la continuidad del ciclo de planificación, seguimiento, evaluación y mejora.

Criterio de uso de los datos

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

La información disponible en la Memoria final 2025-2026 se utiliza como diagnóstico de partida. Los resultados de la evaluación de diagnóstico realizada en mayo de 2026 se analizarán cuando se reciban oficialmente; del mismo modo, las decisiones sobre recursos, accesos a aplicaciones o nuevas ofertas educativas quedarán supeditadas a la autorización y los procedimientos que correspondan.

15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA[1]

Fecha en la cual la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el plan, APROBACIÓN EN CCP PREVISTA PARA EL 14/10/26

TABLA A) 7 PROFESORES

Actividades[2]	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD							Nº HORAS TOTALES
	Docente 1	Docente 2	Docente 3	Docente 4	Docente 5	Docente 6	Docente 7	
1. Bienestar escolar								
2. Absentismo escolar								
3. Convivencia		1				1		2
4. Atención a la diversidad								
5. Igualdad								

1 Circulares de la DGPFI relativa a la programación del cupo: "Atendiendo al plan del centro y a la cualificación, formación e interés del profesorado, la persona que ejerza la dirección del centro educativo, oído el claustro de profesorado, y con el visto bueno de la persona que ejerza la inspección educativa en el centro, consensuará con el profesorado solicitante la actividad o actividades que sustituyan parcialmente su jornada lectiva".

2 Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

6. Elaboración de materiales didácticos	2		2	1				5
7. Tecnologías de la información y de la comunicación / Enseñanza a distancia								
8. Programas Europeos								
9. Prevención de riesgos laborales								
10. Coordinación de actividades de comedor escolar								
11. Investigación educativa								
12. Proyecto biblioteca escolar	2	1	2	1	4	3		13
13. Programa de apertura de centros								
14. Programa de refuerzo, orientación y acompañamiento								
15. Formación del profesorado en el centro								
16. Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología, física y química, talleres de tecnología y talleres de Formación Profesional							2	2

TABLA B) 7 PROFESORES

Actividades[3]	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD							Nº HORAS TOTALES
	Docente 8	Docente 9	Docente	Docente	Docente	Docente	Docente	

[3] Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

			10	11	12	13	14	
0. Bienestar escolar								
1. Absentismo escolar								
2. Convivencia		1					1	2
3. Atención a la diversidad								
4. Igualdad								
5. Elaboración de materiales didácticos	1			4	1			6
6. Tecnologías de la información y de la comunicación / Enseñanza a distancia								
7. Programas Europeos								
8. Prevención de riesgos laborales								
9. Coordinación de actividades de comedor escolar								
10. Investigación educativa								
11. Proyecto biblioteca escolar	1	1				2	1	5
12. Programa de apertura de centros								
13. Programa de refuerzo, orientación y acompañamiento			2					2
14. Formación del profesorado en el centro								
15. Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología, física y química, talleres de tecnología y talleres de Formación Profesional					1			1

	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD	Nº HORAS TOTALES

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

Actividades[4]	Docente 15	Docente 16	Docente 17					
0. Bienestar escolar								
16. Absentismo escolar								
17. Convivencia								
18. Atención a la diversidad								
19. Igualdad								
20. Elaboración de materiales didácticos		1	2					3
21. Tecnologías de la información y de la comunicación / Enseñanza a distancia								
22. Programas Europeos								
23. Prevención de riesgos laborales								
24. Coordinación de actividades de comedor escolar								
25. Investigación educativa								
26. Proyecto biblioteca escolar	2							2
27. Programa de apertura de centros								
28. Programa de refuerzo, orientación y acompañamiento								
29. Formación del profesorado en el centro								
30. **Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología, física y química, talleres de**		1						1

[4] Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

tecnología y talleres de Formación Profesional								

Nº horas totales:

- CONVIVENCIA: 4
- ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS: 14
- PROYECTO BIBLIOTECA ESCOLAR: 20
- APOYO AL MANTENIMIENTO DE LABORATORIOS DE BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, TALLERES DE PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO: 2
- TECNOLOGÍA Y TALLERES DE FORMACIÓN PROFESIONAL: 4

Relación de docentes:

Docente 1: María del Carmen Lario Pomar

Docente 2: Ana María Egido Sánchez

Docente 3: Manuel Cercós Sánchez

Docente 4: María José Martín Hernández

Docente 5: Ana Bello Rubio

Docente 6: Javier Monreal Gálvez

Docente 7: Julián Vallejo Saz

Docente 8: Carmen Bádenas Falomir

Docente 9: Teresa Rodrigo Fuertes

Docente 10: Celia Sánchez Martíinez

Docente 11: María Dolores Muñoz Porcar

Docente 12: Isabel Díaz Esterri

Docente 13: Juan Ignacio Montañés Mollón

Docente 14: Monserrat Oliver Jarque

Docente 15: Guadalupe Marín Mellado

Docente 16: Clara Aguirre Aguirre

Docente 17: Javier Hortelano Moya

OBSERVACIONES RELATIVAS A ESTE PLAN DE ACTIVIDADES:

El profesorado se ha estructurado en estas actividades:

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

- Desarrollando el proyecto de la biblioteca: préstamo y servicio de la biblioteca y algunos de los docentes ayudando al desarrollo del Plan de Lectura del Centro.
- Elaborando materiales para PAI, DIVERSIFICACIÓN y apoyos de español para alumnado con dificultades en el idioma.
- Formando parte del programa de tutorías individualizadas que se desarrolla en el centro como parte del plan de convivencia del mismo.
- Apoyo al mantenimiento de laboratorios de biología y física y química y tecnología, para el adecuado uso de esos espacios.

Se adjunta como anexo a esta PGA la ficha de actividades docentes.

Aunque en este documento se ha evitado el uso genérico del masculino, si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como a mujeres.

Esta Programación General Anual ha sido aprobada el día _____ El Claustro de profesores ha aprobado todos los aspectos educativos de la misma en la sesión celebrada el día _____ según consta en el acta correspondiente a tal sesión; así mismo, el Consejo Escolar del centro ha sido informado en la sesión celebrada e_____ según consta en el acta correspondiente y la Comisión de Coordinación Pedagógica ha dado el visto bueno en sesión del miércoles 14 de octubre de 2026.

V. B LA DIRECTORA

EL SECRETARIO



Fdo.: Elena Lahoz Martín,

Directora

Fdo.: Miguel Clemente Gómez,

Este documento debe ser utilizado en soporte informático.
Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por tanto, antes de usarlas debe verificarse su vigencia.